



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00341526- -UNC-VDE#FP

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil presentado por la estudiante Constanza Ines Bazan, DNI: 34131167 y

CONSIDERANDO:

Que por el contexto de emergencia sanitaria y académica la estudiante ha presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a cursadas en el presente ciclo lectivo.

Que la estudiante ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/19 para otorgarle Licencia estudiantil, bajo el inciso H.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Constanza Ines Bazan, DNI: 34131167 desde el 14/06/2021 hasta el 24/06/2021.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Constanza Ines Bazan, DNI: 34131167 pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Metodología de la Investigación Psicológica; Psicobiología Experimental; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Psicología Social; Psicopatología; Técnicas Psicométricas; Psicología Clínica; Psicología Criminológica.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por las/los estudiante Constanza Ines Bazan, DNI: 34131167 ; hasta tanto puedan reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

